

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

59**MANZANARES EL REAL****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS**A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I - Gastos de Personal:	3.301.243 €
CAPÍTULO II - Gastos en Bienes Corrientes y Servicios:	2.563.113 €
CAPÍTULO III - Gastos Financieros:	53.820 €
CAPÍTULO IV - Transferencias Corrientes:	206.900 €

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI - Inversiones Reales:	230.100 €
CAPÍTULO VII – Transferencias de Capital:	50.000 €
CAPÍTULO VIII – Activos Financieros:	3.000 €
CAPÍTULO IX - Pasivos Financieros:	147.000 €

TOTAL: 6.555.176 €**ESTADO DE INGRESOS****A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES**

CAPÍTULO I - Impuestos Directos:	2.736.192 €
CAPÍTULO II - Impuestos Indirectos:	443.949 €
CAPÍTULO III - Tasas y otros Ingresos:	1.299.082 €
CAPÍTULO IV - Transferencias Corrientes:	2.050.953 €
CAPÍTULO V - Ingresos Patrimoniales:	20.000 €

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VII - Transferencias de Capital:	5.000€
---	--------

TOTAL: 6.555.176 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

1. Con habilitación nacional.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
1.1. Secretaría Intervención	1	A1	30
1.2. Vicesecretaría Intervención	1	A1	30

2. Escala de Administración General.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
2.1. Administrativo	1	C1	22
2.2. Tesorero	1	C1	22
2.3. Auxiliar Administrativo	4	C2	16
2.4. Alguacil	2	AP	12

3. Escala de Administración Especial.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
3.1. Cabo Policía Local	3	C2	18
3.2. Policía Local	13	C2	16
3.3. Encargado de Obras y Servicios	1	C2	14
3.4. Especialista de Obras	1	C2	14
3.5. Ayudante de Obras y Servicios	1	AP	12
3.6. Conserje Colegio Primaria	1	AP	12
3.7. Conserje Colegio Infantil	1	C2	14

4. Servicios Técnicos

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
4.1. Arquitecto	1	A1	24

B) PERSONAL LABORAL.

1. Personal laboral fijo.

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
1.1. Profesor de adultos	1	A2	24
1.2. Encargado biblioteca	1	A2	22
1.3. Auxiliar Administrativo	4	C2	16
1.4. Secretario Juzgado de Paz	1	C2	16
1.5. Ayudante de Obras	5	AP	12
1.6. Oficial	2	AP	13
1.7. Peón de obras y servicios	4	AP	12
1.8. Peón Limpieza	3	AP	10
1.9 Operarios de Limpieza	4	AP	6
1.10. Técnico emergencia médica	3	C2	16
1.11. Animador cultural (coordinador)	1	C1	22
1.12. Animador cultural	2	C1	11
1.13. Agente de Desarrollo Local	3	A2	22
1.14. Conserje	2	AP	12
1.15. Psicólogo	2	A1	24

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
1.16. Técnico Escuela Infantil	8	C1	18
1.17. Subalterno Casa de niños	1	AP	12
1.18. Cuidadora	2	AP	2
1.19. Auxiliar Apoyo Centro Vicente Ferrer	1	AP	8

2. Personal laboral eventual

DENOMINACIÓN PLAZA	N.º PLAZAS	GRUPO	NIVEL
2.1. Personal eventual	1	C1	22

Lo que se hace público para general conocimiento. Este acuerdo podrá ser impugnado ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

En Manzanares el Real, a 6 de septiembre de 2010.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(03/34.427/10)